



REGLAMENTO

Artículo 1º. Fecha, lugar y recorrido

El domingo 2 de junio de 2024 a las 10:00 horas se celebrará en la localidad de Plasencia la séptima edición “10.000 La Vinosilla”. Esta prueba discurrirá íntegramente en un circuito de asfalto, adoquinado y tierra, con dificultad baja, con salida y llegada en las instalaciones del Club “La Vinosilla”, situadas en el kilómetro 3 de la N-110 del municipio de Plasencia, Cáceres.

La prueba tiene su salida y llegada en las instalaciones del Club donde tras un recorrido inicial por las mismas, sale hacia el paseo de la ribera del río Jerte para transcurrir por la margen izquierda del mismo hasta la pasarela próxima al parque de Los Cachones. Allí cruza la misma para dirigirse por la margen derecha del río hacia el parque La Isla para continuar hasta la pasarela próxima al Club, la cual, tras cruzarla, se entra nuevamente en las instalaciones para finalizar el recorrido.

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización y Seguridad. Este estará controlado y vigilado por la Policía Local y Protección Civil, con la colaboración de la Organización.

El cierre de control de la carrera, se efectuará pasadas 1 hora y 30 minutos de la salida, una vez que hayan finalizado todos los corredores. La prueba contará con control informático. La entrega de Trofeos de todas las categorías se efectuará a las 12:00 horas aproximadamente.

Junto a la carrera, tendrá lugar una marcha solidaria no competitiva que discurrirá por las márgenes del río desde el Club La Vinosilla hasta el Puente Nuevo, con un recorrido aproximado de 7 km. Esta marcha realizará su salida inmediatamente después de que lo haga la carrera “10000 La Vinosilla”. También está prevista una marcha en patines, no competitiva, con el mismo recorrido que la carrera.

Artículo. 2º. Participantes

Podrán tomar parte en la prueba todos los atletas mayores de 16 años que lo deseen, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el artículo 3. Igualmente, podrán participar atletas menores de esa edad con la correspondiente autorización paterna. La Organización podrá solicitar la acreditación documental de la

identidad y de la edad de los participantes. Se garantizará la participación de los 400 primeros inscritos.

Pueden participar atletas extranjeros, residentes en España si lo justifican, con permiso de residencia o de trabajo.

En la marcha solidaria podrán participar personas de cualquier edad siempre que los menores la realicen bajo la supervisión de un adulto responsable del mismo.

Artículo. 3º. Categorías (masculina/femenina)

Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino:

- General: se incluyen todas las categorías de adultos.
- Veterano "A": de 35 a 39 años.
- Veterano "B": de 40 a 44 años.
- Veterano "C": de 45-49 años.
- Veterano "D": mayores de 50 años y sin límite de edad.
- Locales: Categoría Absoluta
- Socios del Club La Vinosilla.

Para ser considerado en una categoría el atleta participante debe tener la edad cumplida al día de la prueba. En caso de cumplir años el mismo día sería de la categoría superior.

Para que se establezca una categoría se requiere un mínimo de 5 participantes. De no ser así, los participantes inscritos de esa edad pasarán a formar parte de la categoría inmediatamente anterior.

Se considera corredor local a todos aquellos que estén censados en la localidad de Plasencia, independientemente de que hayan nacido o no en ella.

Para la marcha solidaria y ruta con patines, no se establecen categorías.

Artículo 4º. Inscripciones y forma de pago

El número máximo de corredores que podrán participar en la prueba se establece en 400, incluidas todas las categorías.

La cuota de inscripción será de 12 € hasta el 15 de abril de 2024 a las 23:59, de 15 € desde el 16 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024 a las 23:59 y de 18 € desde el 1 de mayo de 2024 al 30 de mayo de 2024 a las 12:00. Si hay dorsales

disponibles, se podrán realizar inscripciones en la secretaría técnica hasta media hora antes del inicio de la carrera con una cuota de inscripción de 20€. En este último caso no se garantiza la bolsa del corredor completa y estará supeditada a las existencias de ese momento. Por motivos logísticos y de estocaje, la talla de la camiseta se podrá garantizar solamente durante el primer y segundo plazo de inscripción, es decir, hasta el 30 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

El orden de inscripción a todos los efectos será el establecido en la orden de pago bancario.

Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma online oficial de la prueba (diezmil.lavinosilla.com) hasta el 30 de mayo de 2024 a las 12:00.

No se admitirán inscripciones que no estén debidamente cumplimentadas, las que sean ilegibles, ni las que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba. Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no se haya ingresado la cuota.

No se realizarán devoluciones una vez realizada la inscripción.

Se hará una clasificación de la prueba y no figurará en ella el corredor que finalice la prueba y no esté inscrito, ni el inscrito que no finalice la prueba.

La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar o disminuir el número de inscripciones, si lo considera conveniente.

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

La Organización se reserva el derecho de admisión de los participantes, así como las modificaciones en la prueba que considere oportunas con el fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de la misma.

Artículo 5º. Recogida de dorsales

Los dorsales se podrán recoger el día previo a la prueba entre las 18:00 y las 20:30 y el mismo día de la prueba en la secretaría técnica, ubicada en las dependencias del Club “La Vinosilla”, hasta media hora antes del inicio de la prueba. Para la retirada del mismo será obligatoria la presentación de documento acreditativo de identidad.



Artículo 6º. Trofeos y medallas

Se establecen los siguientes trofeos y premios:

- Categoría general: trofeo a los tres primeros clasificados de la general en la categoría masculina y femenina.
- Veteranos A, B, C y D masculino y femenino: Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Local masculino y femenino: trofeo a los tres primeros.
- Socios Club La Vinosilla: trofeo a los tres primeros.

Para la marcha solidaria y la ruta con patines, al no ser una prueba competitiva, no se establece ningún premio.

Artículo. 7º. Acreditación ante la organización

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

Artículo 8º. Condiciones de participación

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización, protección civil y Policía Municipal.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera de 10.000 metros. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

Artículo 9º. Descalificaciones

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Igualmente, la descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados, implicará directamente la exclusión del equipo al que pertenece para optar a los premios colectivos que se establezcan, si se determina que con esta acción se persigue adulterar la concesión de los citados premios.

Artículo 10º. Clasificaciones y reclamaciones

Las clasificaciones estarán disponibles en la web oficial del evento:

<https://diezmil.lavinosilla.com/>

Las reclamaciones se harán de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de 60 €.

Artículo 11º. Control de carrera

El control se realizará por jueces designados por la organización. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de códigos de barras. Existirá un control de paso en el Km 5 o donde designe la organización.

Artículo 12º. Servicios sanitarios

Habrà un servicio sanitario de la organización durante la prueba. El control antidopaje si lo hubiese, se realizaría en las dependencias del Club.

Artículo 13º. Avituallamiento



Existirán avituallamientos en los puntos kilométrico 5 y 7, provistos de agua y un avituallamiento en meta sólido y líquido. La organización podrá añadir más puntos de avituallamiento si las condiciones climatológicas lo hicieran aconsejable.

Artículo 14º. Guardarropa y duchas

Habrá un espacio destinado a guardarropa de los corredores situado en las dependencias del club. Junto con la entrega del dorsal habrá una pegatina que deberá ponerse en la bolsa que se deje en este espacio. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal, no entregándose ninguna bolsa sin su presentación. El horario será de 09:00 a 12:00 horas.

Habrá un servicio de duchas para todos los participantes ubicados en las dependencias del Club. Para acceder se deberá mostrar el dorsal. El horario de duchas será de 10:30 a 13:00 horas.

Artículo 15º. Seguro

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Artículo 16º. Obsequios y regalos

Los atletas y los participantes en la marcha, al retirar el dorsal, recibirán la bolsa del corredor con varios obsequios y todo aquel que finalice la prueba, recibirá un avituallamiento a su llegada.

Artículo 17º. Derecho a la imagen

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").



El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional; promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del Club.

Artículo 18º. Aceptación del reglamento y pliego de descargo de responsabilidades

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 10000 La Vinosilla. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

La Organización